

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C., octubre once (11) de dos mil veintitrés.

Radicación: 2022 054  
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
Demandado: JHON LARRY RODRIGUEZ MORENO

Previo a resolver sobre el desistimiento de las pretensiones, aclárese la petición, en el sentido de indicar si el desistimiento se dirige igualmente a la renuncia de la condena en costas, teniendo en cuenta que en el presente asunto se profirió auto ordenando seguir adelante con la ejecución de fecha 5 de septiembre de 2023.

NOTIFIQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez